

ANEXO 1:

**Resoluciones de la IIº Conferencia Nacional de Pastoral Scout Católica,
Mayo de 1998. sobre funciones y perfil ideal del
Auxiliar de Pastoral de Grupo,
*Comisionado Diocesano y Secretario Ejecutivo Diocesano.***

1- FUNCIONES DEL AUXILIAR DE PASTORAL DE GRUPO

Perfil Ideal del Auxiliar de Pastoral de Grupo

- Miembro activo en el Grupo Scout (debe estar desempeñando una función operacional en el grupo: Jefe o Subjefe de Grupo, Jefe de Unidad, Subjefe de Unidad o Ayudante de Unidad)
- Insignia de madera
- Mayor de 21 años
- Antigüedad en el Movimiento 3 años
- Si es posible con experiencia en varias Secciones y Formación de Adultos.
- Clara pertenencia a la Iglesia Católica
- Compromiso real con su fe católica
- Posee una actitud de amplitud de criterios al momento de relacionarse con otros.

FUNCIONES:

Funciones prioritarias para el Auxiliar de Pastoral de Grupo (tanto sea en grupos Homogéneos Católicos como en los Grupos Heterogéneos desde el punto de vista religioso)

- ⇒ Las que obran en el artículo 15 de los Estatutos Canónicos de COPASCA.
- ⇒ Vela por la formación y el crecimiento espiritual de los miembros beneficiarios, dirigentes y sus familias.
- ⇒ Anima y coordina –junto con el Capellán Scout – la tarea pastoral de los dirigentes del Grupo Scout.
- ⇒ Prioriza su participación en los cursos y seminarios de capacitación en Pastoral Scout organizados por la Comisión.
- ⇒ Participa asiduamente en las reuniones del Equipo Diocesano de Pastoral.
- ⇒ Mantiene una fluida comunicación con su Capellán Scout y el Párroco de la jurisdicción donde se encuentra la sede del Grupo Scout.
- ⇒ Promueve en el grupo Scout, la participación en las actividades de Pastoral de Conjunto de la parroquia donde se encuentra la sede del Grupo Scout.

2- FUNCIONES DEL COMISIONADO DIOCESANO DE PASTORAL

Perfil Ideal del Comisionado Diocesano

- Es Miembro Activo de Scouts de Argentina
- Insignia de madera
- Mayor de 21 años
- Antigüedad en el Movimiento 3 años
- Si es posible con experiencia en varias Secciones y Formación de Adultos.
- Clara pertenencia a la Iglesia Católica
- Compromiso real con su fe católica
- Posee una actitud de amplitud de criterios al momento de relacionarse con otros.

FUNCIONES

Funciones prioritarias para el Comisionado de Pastoral Diocesano

- ◆ Las que obran en el artículo 13 de los Estatutos Canónicos de COPASCA.
- ◆ Promover la designación de Auxiliares de Pastoral en cada Grupo Scout de su diócesis, tanto sean Grupos Homogéneos Católicos o Grupos Heterogéneos desde el punto de vista religioso.
- ◆ Articular a todos los Asesores Religiosos en las estructuras operacionales (zonas, distritos y/o grupos) de Scouts de Argentina en su jurisdicción.
- ◆ Promover la conformación del Equipo Diocesano de Pastoral Scout
- ◆ Dirigir y coordinar el Equipo Diocesano de Pastoral Scout.
- ◆ Mantener fluida Comunicación con el Equipo Nacional de Pastoral Scout Católica
- ◆ Mantener fluida comunicación con su Obispo y el Capellán Diocesano
- ◆ Coordinar la participación de los miembros de la Comisión de su jurisdicción en los Organismos Diocesanos de Pastoral de Conjunto.
- ◆ Convocar a la participación de TODOS los católicos que son miembros de Scouts de Argentina en las actividades pastorales Scouts Diocesanas, Nacionales e Internacionales
- ◆ Mantener fluida Comunicación con las autoridades operacionales de Scouts de Argentina de su ámbito.

- ◆ Asistir al Capellán Diocesano en las relaciones ecuménicas e interreligiosas con las respectivas confesiones religiosas que tengan miembros en Scouts de Argentina, en el ámbito Diocesano, conforme a los orientaciones del Obispo Diocesano y del Capellán Nacional.

3- FUNCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO DIOCESANO

A- Dar seguimiento a las operaciones de la Comisión Pastoral Scout Católica en el orden Diocesano.

- a) Reemplazar al Comisionado Diocesano en las funciones que este le delegue.
- b) Coordinar acciones con el Secretario Ejecutivo Nacional en la ejecución de las tareas administrativas y operacionales pastorales correspondientes.
- c) Supervisar la ejecución de los Proyectos Pastorales que la Conferencia Diocesana y el Equipo Diocesano determinen.
- d) Coordinar el funcionamiento de la Red COPASCA, en el ámbito Diocesano.

B- Realizar las tareas administrativas y de gestión de recursos del Equipo Diocesano

- a) Organización de la Oficina del Equipo Diocesano, archivos y ficheros, censos y demás documentación del Equipo Diocesano.
- b) Dar publicación a las citaciones de la Conferencia Diocesana de Pastoral Scout, reuniones, actos y demás actividades de pastoral scout de carácter diocesano.
- c) Facilitar la información que soliciten los Auxiliares de Pastoral de Grupo, los Capellanes de Grupo o los Consejos de Grupo.
- d) Confeccionar la Memoria y la rendición de cuentas anual del Equipo de Pastoral Diocesano para ser presentadas a la Conferencia Diocesana de Pastoral Scout Católica — para su conformación— y responsabilizarse de su remisión al Secretario Ejecutivo Nacional.
- e) Prestar apoyo para la organización de la Conferencia Diocesana de Pastoral Scout y otros eventos de pastoral scout a nivel diocesano.